

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 295-2018-CFIQ.-

Bellavista, 20 de noviembre de 2018.

Visto el Expediente N° 01067784 (ingreso N° 2794-2018-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 07 de noviembre de 2018 por el cual la bachiller GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY, con Código N° 960940G, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 065-2018-DFAIQ de fecha 05 de junio de 2018, se declara expedito para la Exposición el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL EN EL ÁREA DE ABSORCIÓN ATÓMICA EN LA EMPRESA: ALEX STEWART (ASSAYERS) DEL PERÚ S.R.L.", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY; asimismo mediante Acta de Exposición N° 220 de fecha 12 de junio de 2018, el Jurado de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 007-2018-CGT-FIQ de fecha 14 de noviembre de 2018 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la Bachiller GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química **GOMEZ VASQUEZ SANDRA IZZELY**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica